

ACUERDO N° 42 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial del mes de Enero de 2019 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de DOS días, desde el 11/02/2019, al Sr. **SERGIO ALEJANDRO ANDINO**.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial del mes de Enero de 2019 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, desde el 28/02/2019, al Sr. **CLAUDIO RAMON BENITEZ**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial del mes de Enero de 2019 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de UN día, para el 07/03/2019, a la Sra. **SONIA VALERIA FLORES**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial del mes de Enero y Julio de 2018 y Enero de 2019 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de DIEZ días, desde el 22/04/2019, a la Sra. **MIRIAM ELIZABETH MONTENEGRO**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial del mes de Enero de 2019 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, desde el 18/03/2019, al Sr. **JUAN ANDRES OYARZABAL**.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial del mes de Enero de 2019 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de QUINCE días, desde el 03/04/2019, al Sr. **JORGE MARCELO SIVOFF**.

VII) DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de Merlo, por ausencia de la Sra. Laureana Leticia Isolda Correa, por razones de Atención Familiar, desde el día 14/02/2019 e inter dure su ausencia, a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, Juez de Paz de la localidad de Santa Rosa.

VIII) SUSPENDER Licencia Anual Compensatoria (Art. 8 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de QUINCE días, que deberá hacer uso antes del 31/10/2019, al Sr. **HECTOR DANIEL BUSTOS**.

IX) SUSPENDER Licencia Anual Compensatoria (Art. 8 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, que deberá hacer uso antes del 31/10/2019, al Sr. **EDGARDO SALVADOR CALTABIANO**.

X) SUSPENDER Licencia Anual Compensatoria (Art. 8 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de ONCE días, que deberá hacer uso antes del 31/10/2019, al Sr. **ANGEL RODOLFO FARIOLI**.

XI) SUSPENDER Licencia Anual Compensatoria (Art. 8 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, que deberá hacer uso antes del 31/10/2019, a la Sra. **MARIA VERONICA FOURCADE**.

XII) SUSPENDER Licencia Anual Compensatoria (Art. 8 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de SIETE días, que deberá hacer uso antes del 31/10/2019, al Sr. **JUAN PABLO GOMEZ**.

XIII) SUSPENDER Licencia Anual Compensatoria (Art. 8 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, que deberá hacer uso antes del 31/10/2019, a la Sra. **ROSANA MARINA OCHOA**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.